CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:21

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°_____

La que suscribe, **LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 13799

MOCIÓN DE SALUDO

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 9° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que en este día especial, extendemos un saludo afectuoso al Distrito de Villa Kintiarina por la celebración de su 9° aniversario de creación política. Ubicado en la provincia de La Convención, departamento del Cusco, Villa Kintiarina es un distrito joven que ha logrado significativos avances desde su creación, consolidándose como un ejemplo de progreso y perseverancia.

Que el distrito agrupa a 11 centros poblados, entre ellos Masoquiato, Bethel, Imperial Mankoriari y Villa Kintiarina, los cuales han sabido preservar y promover las ricas tradiciones culturales de la región. A pesar de los desafíos geográficos que enfrenta en términos de conectividad vial, Villa Kintiarina continúa siendo un ejemplo de esfuerzo comunitario, con un fuerte enfoque en el desarrollo y bienestar de sus habitantes.

Que el Distrito de Villa Kintiarina, uno de los más jóvenes de la región del Cusco, cuenta con una población actual de 4,005 habitantes. Entre sus principales atractivos turísticos destacan las imponentes cataratas de Kintiarina, un reflejo de la belleza natural que enriquece a este distrito.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar un saludo fraterno al señor alcalde **Melquiades Bendezu Cordero** y a la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco, por la conmemoración de su 9° aniversario de creación política. Resaltar sus paisajes naturales, su patrimonio cultural y su valioso aporte al desarrollo de la región.

Segundo: Renovar el compromiso de trabajar por el desarrollo integral y sostenible del Distrito de Villa Kintiarina, valorando siempre su riqueza geográfica, su gente y su futuro.

Tercero: Felicitar a las autoridades locales, organizaciones y ciudadanos de Villa Kintiarina por su constante labor en la preservación de su legado histórico y cultural, y por la promoción del turismo sostenible, elementos esenciales para el desarrollo integral del distrito.

Lima, 10 de octubre de 2024

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 16:26:58-0500